

**ANEXO XII**

**Departamento de Cirugía, Ginecología y Obstetricia**

**Áreas: Cirugía**

**Obstetricia y Ginecología**

**Traumatología y Ortopedia**

**Urología**

**Estomatología**

**Oftalmología**

**Otorrinolaringología**

PROFESOR ASOCIADO

**I CONSIDERACIONES GENERALES**

1.- Cada documento o mérito irá acompañado de un número único que deberá detallarse en el cuadro de autovaloración, y deberá coincidir con el del apartado valorado (1.1, 2.1, 2.2...).

2.- El autobaremo se presentará junto a la solicitud y los méritos, siendo esta presentación voluntaria por parte del candidato.

3.- Tal como se establece en la normativa marco se ponderará la puntuación obtenida en cada apartado si alguno de los candidatos alcanza la puntuación máxima en alguno de ellos con arreglo a dicha puntuación.

4.- La comisión de selección podrá declarar la no idoneidad de los candidatos, de acuerdo con lo establecido en el artº 35.2.c del Texto refundido de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario (TRNCPOR)

5.- Salvo en el apartado de "Formación académica" sólo se valorarán méritos adquiridos en los diez últimos años. No obstante, el período de diez años se ampliará en los supuestos en los que, durante esos diez años, el contrato de trabajo haya quedado suspendido por alguna de las causas previstas en el artículo 45.1.d) del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. La ampliación se corresponderá con el tiempo de suspensión. A tal fin, tendrán que consignar esta circunstancia en su solicitud y aportar la correspondiente justificación.

1. Experiencia y otros méritos profesionales. (máximo 30 puntos)	Autovaloración		
	Nº Doc	Valor	Nº docum. /pág.
1.1. Antigüedad en plaza asistencial de la especialidad de la plaza a la que se aspira.	0,085 puntos por mes		
1.2 Actividad Profesional libre relacionada con la plaza a la que se aspira	0,085 puntos por mes		
<b>Subtotal apartado 1</b>			

2. Formación académica (máximo 10 puntos)		Autovaloración		
		Nº	Valor	Nº docum. /pág.
2.1. Tesis Doctoral:				
*Apto o Aprobado.	4 puntos			
*Sobresaliente.	7 puntos			
**Cum Laude".	9 puntos			
*Premio extraordinario de doctorado.	10 puntos			
<i>*apartados excluyentes</i>				
2.2 Licenciado superior o grado universitario.		1 punto		
2.3 Cursos, seminarios y talleres (asistente).		Máximo 1 punto		
		<b>Subtotal apartado 2</b>		
3. Docencia (máximo 25 puntos)		Autovaloración		
		N	Valor	Nº docum. /pág.
3.1 Profesor Asociado *TP3, ó Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.		0,085 puntos/mes		
Profesor Asociado *TP4.		0,10 puntos/mes		
Profesor Asociado *TP6.		0,125 puntos /mes		
3.2. Dirección de Tesis Doctoral.		0,50 puntos /Tesis		
3.3. Dirección de Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Master (oficial)		0,25 puntos / Trabajo		
3.4. Participación en ECOE (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada)		0,5 puntos /150 horas acreditadas		
3.5. Encuestas de evaluación con calificación de positiva o positiva destacada.		0,5 puntos / encuesta/ curso académico.		
3.6. Otros méritos específicos: Colaborador Extraordinario con nombramiento (por contribución acreditada a la docencia en los términos del art. 5 del reglamento).		0,5 puntos / curso académico.		
3.7. Tutor de MIR acreditado.		0,5 puntos/año acreditado.		
3.8 cursos, seminarios y talleres reconocidos por la Universidad o acreditados por organismos oficiales		0,5 puntos por curso		
3.9 Formación didáctica para la actividad docente (reconocida por el ICE		0,1 puntos cada 10 horas de curso recibido		
3.10 Proyectos de innovación docente aprobado por la universidad		0,5 por proyecto		
3.11 Profesor máster, cursos del doctorado, estudios propios reconocido		Director 0,2 por curso Profesor 0,1 por curso		
3.12 Otra docencia universitaria.		Máximo 1 punto por año		
		<b>Subtotal apartado 3</b>		
4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo 30 puntos)		Obligatoria autovaloración		
		Nº	Valor	Nº docum. /pág.
4.1. Publicaciones en revistas en PubMed o valoradas en el JCR (Journal Citations Report)de ISI web of Knowledge (Pubmed/JCR) (no se valorarán cartas, ni abstracts a congresos) Sin Factor Impacto (IF) pero en PubMed/JCR.		<u>1ºóúltimo</u> <u>res</u> <u>to</u>		
4.2. PubMed/JCR con IF en cuartil Q3 ó Q4.		0,5 puntos	0,25	
4.3. Pubmed/JCR con IF en cuartil Q1 ó Q2.		1 punto	0,75	
		2 puntos	1,5	

4.4. Ponente o moderador congresos (máximo 1 pto)				
internacionales	0,3			
nacionales	0,2			
4.5 Comunicaciones Congresos (máximo 1 punto)				
Internacionales	0,2			
Nacionales	0,1			
4.6 Proyectos de investigación financiados por organismos oficiales	1			
Investigador principal	0,5			
Investigador colaborador				
4.6 Proyectos de investigación financiados por entidades privadas				
Investigador principal	0,5			
Investigador colaborador	0,25			
	Subtotal apartado 4			
<b>5. OTROS MÉRITOS (máximo 5 puntos)</b>				
Participación en comisiones universitarias oficiales Seguimiento, docencia... (por comisión) y año	0,25			
Revisor de revistas JCR (por revista)	0,1			
Participante grupo RETICS o CIBER por año	0,2			
Participante grupo de investigación reconocido DGA en convocatoria pública (por año) o participante grupo de investigación reconocido IISA (instituto de Investigación Sanitaria Aragón) / IACS (Instituto aragonés de Ciencias de la Salud (por año)	0,2			
	Subtotal apartado 5			
<b>Puntuación total</b>				